



JUNTA ORDINARIA PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (13 Marzo 2008)
DELEGACIÓN A DISTANCIA

Formulario de delegación a distancia para la Junta Ordinaria de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. que se celebrará a las **12:30 horas del día 13 de marzo de 2008**, jueves, en Madrid, en el CÍRCULO DE BELLAS ARTES, CALLE DEL MARQUÉS DE CASA RIERA, 2, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 14 de marzo de 2008, en segunda convocatoria. **Se prevé la celebración de la junta en primera convocatoria.**

Accionistas que deseen delegar

El accionista confiere su representación para esta Junta a:
(Marque sólo una de las siguientes casillas y designe al accionista representante).

- ☐ 1. El Presidente del Consejo de Administración, en su condición de accionista.
- ☐ 2. El Accionista D./D^a _____, con N.I.F./C.I.F.: _____.

Si el representante conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta, podrá el representante designar a otro administrador o a un tercero que no se encuentre en situación de conflicto de intereses para que pueda ejercer válidamente su representación, salvo que el accionista haya prohibido dicha sustitución o haya designado a otra persona como representante alternativo o suplente para el caso de conflicto de intereses del representante nombrado en primer lugar, marcando las casillas siguientes:

- ☐ Se prohíbe la sustitución prevista en el párrafo anterior y se designa como representante alternativo o suplente para el caso de conflicto de intereses del representante nombrado en primer lugar a:

Accionista D./D^a _____, con N.I.F./C.I.F.: _____.

Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se delega a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4.1º	4.2º	4.3º	5º	6º	7º
A favor									
En contra									
Abstención									
En blanco									

Propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día de la convocatoria

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime conveniente.

☐ NO

Accionista Don/ Doña _____ N.I.F./C.I.F.: _____

Número de Títulos _____

Firma del accionista que delega:

En _____, a _____ de _____ de 2008

Orden del día

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2.007, y propuesta de aplicación de resultados.

2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.007.

3º.- Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2.008, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4º.- Fijación del número de Consejeros y cese y nombramiento de Consejeros

4.1. Fijación del número de Consejeros

4.2. Reección como Consejero de D. Ignacio Polanco Moreno.

4.3. Reección como Consejero de D. Diego Hidalgo Schnur

5º.- Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con autorización y delegación en el Consejo de Administración en relación con esta materia, incluyendo facultades para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

6º.- Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias en la Junta General de Accionistas de 22 de marzo de 2007.

7º.- Delegación de facultades

8º.- Información a la Junta General sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

9º.- Información a la Junta General sobre la ejecución del Plan de Retribuciones, mediante la entrega de opciones sobre acciones para los Consejeros Ejecutivos y los Directivos de la sociedad, de 2004.

CONDICIONES DELEGACIÓN A DISTANCIA

JUNTA ORDINARIA PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

13 de marzo de 2008

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO

Los accionistas podrán conferir su representación a favor de otro accionista. La representación se hará constar en la tarjeta de asistencia o mediante carta. La representación será específica para la Junta de que se trate. Este requisito no se exigirá cuando el representante ostente poder general en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional. No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. Ni tampoco la representación conferida por titular fiduciario o aparente.

El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del voto y la indicación del sentido en que deberá votar el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas.

En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se delega a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante:

- i) Medios electrónicos de comunicación a distancia. En este caso deberá de incorporar una firma electrónica reconocida o avanzada del accionista expedida por cualquiera de los siguientes prestadores de servicios de certificación: CERES (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda), CAMERFIRMA o ANCERT (Agencia Notarial de Certificación). Asimismo se podrá utilizar el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle) emitido por la Dirección Nacional de la Policía, del Ministerio del Interior español.

- ii) Entrega o correspondencia postal (dirigida a Oficina de Atención al Accionista de Promotora de Informaciones, S.A., Gran Vía 32, 28013 Madrid). En este caso deberá de ir firmada con firma autógrafa del accionista.

Si se confiere la representación mediante medios electrónicos de comunicación a distancia, el formulario de delegación, debidamente cumplimentado, deberá de obrar en poder de la Sociedad con al menos 24 horas de antelación a la hora prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria o en un plazo inferior que determine el Consejo de Administración, en su caso. En caso contrario, la delegación se tendrá por no realizada.

La representación conferida por un accionista a otro accionista deberá ser aceptada por éste último de manera expresa mediante su firma autógrafa en el documento correspondiente, o podrá ser aceptada personalmente dicha representación ante los servicios de organización de la Junta, o acreditando ante la Sociedad un poder general del representado en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional.

Todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Promotora de Informaciones, S.A.. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria de la Junta General y en la página web de la Sociedad (<http://www.prisa.es>).

La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.